BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266420003763
Fecha: 03-03-2026
20266420003763

MEMORANDO

(642)

Bogotá

PARA: **JOHN JADER SUÁREZ DELGADO**
ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

DE: **MARIA FERNANDA CORRALES**
Contratistas Apoyo A la supervisión Contrato 252 de 2025

ASUNTO: Recomendación modificación contractual para Prórrogar el contrato No. 252-2025 - COMERSCO S.A.S.

REFERENCIA: Solicitud de prórroga I del Contrato 252-2025

Cordial saludo,

El presente memorando tiene como finalidad elevar a su conocimiento y consideración la solicitud de modificación del Contrato de Prestación de Servicios 252-2025 (133715), cuyo objeto es "***Prestar los servicios para la realización, coordinación y ejecución de los eventos artísticos, culturales y patrimoniales, la implementación de las escuelas culturales y artísticas y la entrega de elementos a las organizaciones artísticas culturales y patrimoniales de la localidad en el marco del proyecto 2715 mártires avanza como territorio cultural*".**

Con el propósito de garantizar la correcta y completa ejecución de las actividades pendientes del contrato, y en atención a la solicitud presentada por el contratista mediante radicado No. 20266410010272 del 2 de marzo de 2026, se solicita adelantar el trámite de prórroga del contrato suscrito con la empresa COMERSCO S.A.S.

La prórroga solicitada tiene como finalidad contar con el tiempo necesario para culminar el proceso relacionado con la segunda etapa de convocatoria, evaluación, subsanación, estudio de mercado, adquisición y entrega de las dotaciones a las organizaciones seleccionadas, conforme a lo expuesto por el contratista.

La presente modificación corresponde exclusivamente a la ampliación del plazo contractual y no implica adición de recursos ni modificación del valor inicialmente pactado.

En ejercicio del apoyo a la supervisión asignado mediante memorando con radicado No. 20266420002053, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales dentro de los términos establecidos, me permito recomendar que se atienda favorablemente la solicitud de prórroga presentada por el contratista.

La aprobación de esta modificación contractual es crucial para asegurar la continuidad y el éxito del Contrato 252-2025 permitiendo que la Entidad contratista cumpla a cabalidad con su objeto contractual, y cabe aclarar que esta modificación no generará costos adicionales para el fondo de desarrollo local de Los Mártires.

Agradezco su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que se requiera.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA CORRALES
Contratista Apoyo A la supervisión Contrato 252 de 2025
CPS No. CPS 015-2026

Proyectó: Claudia Milena Salazar Cubillos – Profesional Contratación FDLM -